

Sra. Alcaldesa
Ajuntament
Plaza de la Constitución,1
03130 SANTA POLA (Alacant)

Asunto: Construcción del CEIP Gran Alacant

Como le indicábamos en el escrito de 20 de junio de 2017, el Ayuntamiento de Santa Pola debe tramitar la Modificación Puntual del Plan urbanístico para el cambio a uso dotacional docente, de la parcela que se pone a disposición.

No obstante y en aras de acortar los plazos, hemos emitido informe de viabilidad previa de la parcela, condicionado a que el Ayuntamiento realice la Modificación puntual anteriormente citada.

Asimismo, hemos dado orden al Servicio de Contratación de Infraestructuras Educativas para que inicie el expediente de licitación de la redacción del proyecto, para la construcción del nuevo centro con el perfil de, 3 unidades de 2 años, 9 unidades de Educación infantil de segundo ciclo, 18 unidades de primaria y comedor.

La Modificación puntual anteriormente citada debería estar aprobada con anterioridad a que aprobemos el proyecto básico, para que se pueda continuar con la redacción del proyecto de ejecución,.

No obstante, el Ayuntamiento:

- a) Debe entregar (en esta Subdirección general), con anterioridad a que iniciemos la redacción del Proyecto Básico. la documentación técnica que se indica en los puntos 9.2,9.3, 9.4 y 9.6 del informe de viabilidad previa que se adjunta.
- b) Deberá entregar la aprobación definitiva de las normas urbanísticas (parámetros urbanísticos) objeto de la modificación puntual, con anterioridad a la finalización y aprobación del la redacción del Proyecto Básico.
- c) Deberá tener elaborado el Proyecto de Urbanización de los viales de acceso, con anterioridad a que iniciemos la redacción del proyecto de ejecución.
- d) Deberá ejecutar el proyecto de Urbanización de los viales perimetrales de la parcela antes de la finalización de las obras del centro escolar

Asimismo le informo que las fases a desarrollar en la construcción del nuevo centro, hasta la finalización de las obras y entrada en funcionamiento del colegio, son las siguientes:

- Licitación y adjudicación de la redacción de los proyectos.
- Redacción y supervisión de los proyectos: básico y de ejecución
- Licitación y adjudicación de las obras.
- Ejecución de las obras
- Finalización de las obras: firma del acta de recepción.

València, 27 de diciembre de 2017.

El Subdirector General de Infraestructuras Educativas


Jesús García Gil